

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH).

En la Ciudad de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 03 de marzo del 2021, reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo., y estando presentes el **C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. (CAPASHH), **ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, **ARQ. KARLA ISABEL ENRÍQUEZ BRAVO**, SÍNDICO HACENDARIO MUNICIPAL, **C. FAUSTINO GAEL GALVÁN LUNA**, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA; **C.P. ROSALINO BARRAGÁN MONTEERRUBIO**, TESORERO MUNICIPAL; **ING. HUMBERTO GUILLERMO ZÚÑIGA AZUARA**, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL, **C.P. ALVARO RODRÍGUEZ LARRAGA**, COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO y el **ING. EMILIO ÁLVAREZ LARA**, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo., con el objeto de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del ejercicio 2021 de la Junta de Gobierno convocada por el C. Presidente de la misma. -----

ORDEN DEL DIA:

1. Registro de asistencia y Pase de Lista.
2. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Ajuste de sueldos a personal directivo.
6. Creación de nuevas plazas.
7. Adecuación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2021.
8. Adecuación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021.
9. Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2021.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH).

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO. -----

En desahogo al punto número uno, del orden del día, el Secretario de la Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, procede a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los Integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez realizado lo anterior, se procedió a pasar lista de asistencia en términos de la fracción IV del artículo 13 del citado Reglamento, encontrándose presentes seis de los *siete integrantes de la Junta de Gobierno, más el Director General de la CAPASHH y el Comisario, encontrándose ausente el representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que señalan los artículos 34 y 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado.* -----

2.- VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Haciéndose constar la presencia de seis (6) de los siete (7) integrantes de la Junta de Gobierno, más el Comisario y el Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo, el Secretario de la Junta de Gobierno informa al Presidente de la Junta de Gobierno la existencia de Quórum para sesionar. -----

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.----- En uso de la palabra el **C.P. Daniel Andrade Zurutuza**, Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo.(CAPASHH), procede a realizar la instalación de la sesión, siendo las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos, del día 03 de marzo del 2021, dos mil veintiuno "Doy por instalados los trabajos que se llevarán a cabo en esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador; siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen". -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: -----

De acuerdo al artículo 13 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y en uso de la voz, el Secretario de la Junta de Gobierno da lectura al orden del día y solicita a los integrantes de la misma que los que estén de acuerdo lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SE/02/01/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. Y ART. 13 FRACCION III DE SU REGLAMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH).

4.- LECTURA Y/O APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

En relación a este punto y de acuerdo al artículo número 13 en su fracción VI del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado el Secretario de la Junta de Gobierno tiene a bien leer el acta de la sesión anterior (anexo 1) y solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que los que estén de acuerdo con el contenido lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SE/02/02/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTÍCULO 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO. POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2021. -----

5.- AJUSTE DE SUELDOS A PERSONAL DIRECTIVO. -----

En desahogo del punto número 5 del orden del día, toma la palabra el C. Ing. Emilio Álvarez Lara, Director del Organismo Municipal Descentralizado, para exponer en cumplimiento a la fracción VI del artículo 37 y a la fracción V del artículo 39 y, de la Ley Estatal de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, que dice que una de las facultades del Director General es coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del Organismo para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo y ante la necesidad en la que se encuentra el Organismo descentralizado, el Director General propone hacer recorte de salario solo al personal directivo y no afectar a la totalidad del personal, quedando un sueldo quincenal de \$9,311.76 (nueve mil trescientos once pesos 76/100 m.n.) para el Director General y de \$6,505.01 (seis mil quinientos cinco pesos 01/100 m.n.) quincenal para los subdirectores de cada área, una vez realizada la propuesta, solicita su autorización para realizar el ajuste correspondiente. (anexo 2) -----

Tras haber analizado la propuesta presentada, los integrantes de la Junta de Gobierno llegan al siguiente acuerdo. -----

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SE/02/03/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI Y 39 FRACCIÓN V DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, AUTORIZAN EL AJUSTE DE SUELDO A PERSONAL DIRECTIVO. -----

6.- CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS. -----

En relación al punto 6 del orden del día en la que el Organismo Operador del Agua en voz de su representante el C. Ing. Emilio Álvarez Lara y dando cumplimiento a la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo en su artículo 39 fracción XVI

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH).

que a la letra dice "El Director General del Organismo Operador tendrá las siguientes facultades y obligaciones: XVI. *Proponer y nombrar con aprobación de la Junta de Gobierno al personal del Organismo*", y también con fundamento al artículo 10 de su reglamento. Por lo que el Director General de la CAPASHH solicita aprobación y autorización por parte de la Junta de Gobierno la creación y contratación de dos plazas para el puesto de Auxiliar Técnico, con un importe mensual bruto a pagar de \$7,771.76 (siete mil setecientos setenta y un pesos 76/100 m.n.), en razón a que se requiere personal que proponga procedimientos, técnicas y medios idóneos, así como de métodos que mejoren los rendimientos y los resultados en ciertas áreas de CAPASHH, por lo que estas dos plazas son consideradas para el área técnica y comercial.-----

También hace del conocimiento a los integrantes del a Junta de Gobierno que de autorizar la creación de las plazas ya se han realizado las modificaciones a la estructura orgánica (organigrama, tabulador de salario y nómina), manual de organización y funciones y reglamento interno, todos para el ejercicio 2021 (anexo 3). El Ing. Emilio Álvarez Lara concluye y lo pone para su aprobación y autorización, y en su caso ratificación ante los integrantes de la Junta de Gobierno.-----

La Junta de Gobierno entra en debate tras haber escuchado lo expuesto por el Director General de la CAPASHH y después de analizar todos los puntos llegan al siguiente:

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SE/02/04/2021.- POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, APRUEBAN Y AUTORIZAN AL ING. EMILIO ÁLVAREZ LARA DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. LA CREACIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOS PLAZAS PARA EL PUESTO DE AUXILIAR TÉCNICO CON UN IMPORTE MENSUAL BRUTO A PAGAR DE \$7,771.76 (SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.) Y RATIFICAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA (ORGANIGRAMA, TABULADOR DE SALARIO Y NÓMINA), MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, Y REGLAMENTO INTERNO PARA EL EJERCICIO 2021. EN BASE AL ARTICULO 36 ÚLTIMO PARRAFO Y 39 FRACCION XVI Y XVII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 10 DE SU REGLAMENTO.-----

7.- ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2021.-----

Dando seguimiento al orden del día, y con fundamento en el artículo 37 fracción XI y artículo 39 fracción X de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, el Presidente de la Junta de Gobierno solicita a sus integrantes que este punto quede pendiente para otra sesión de Junta de Gobierno, por lo que los integrantes de la Junta de Gobierno están de acuerdo en lo solicitado por el

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH).

Presidente y se llega al siguiente: -----

ACUERDO NUMERO: CAPASHH SE/02/05/2021.- POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 ULTIMO PARRAFO, ARTÍCULO 37 FRACCION VI Y ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ACUERDAN QUE LA ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2021 QUEDE PENDIENTE PARA OTRA JUNTA DE GOBIERNO.-----

8.- ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021.-----

Continuando con el punto número 8 del orden del día y con fundamento en el artículo 37 fracción VII y 39 fracción XI de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, el Presidente de la Junta de Gobierno pide al Director General de la CAPASHH Ing. Emilio Álvarez Lara, plantee las adecuaciones al presupuesto de egresos del ejercicio 2021; quien a su vez cede la palabra a la C.P. Teresa de Jesús Muñoz Hernández, Subdirector Administrativo de la CAPASHH para que explique las adecuaciones presupuestales, por lo que esta última manifiesta que las adecuaciones se dan primordialmente por el ajuste de sueldos a personal directivo y a la creación de nuevas plazas en la subdirección comercial y subdirección técnica, también comenta que solo se dan traspasos entre cuentas presupuestales y entre áreas, por lo que el total del presupuesto anual no sufre modificación alguna, en la partida 113 Sueldo base al personal permanente se realiza un traspaso entre áreas de \$51,230.31 (cincuenta y un mil doscientos treinta pesos 31/100 m.n.) y dando una diferencia en incremento por \$13,213.29 (trece mil doscientos trece pesos 29/100 m.n.) tomados de la cuenta 161 de provisiones; en la partida 132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año se realizó traspaso entre áreas por \$10,886.79 (diez mil ochocientos ochenta y seis pesos 79/100 m.n.) dando una diferencia en incremento de \$2,599.71 (dos mil quinientos noventa y nueve pesos 71/100 m.n.) tomados de la cuenta 153 Prestaciones y haberes de retiro por \$435.53 (cuatrocientos treinta y cinco pesos 53/100 m.n.) y de la cuenta 161 Provisiones por \$2,164.18 (dos mil ciento sesenta y cuatro pesos 18/100 m.n.); en la partida 296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte se incrementa en el área técnica la cantidad de \$20,520.00 (veinte mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.); en la partida 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte por \$3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100 m.n.), estas dos últimas partidas se incrementan debido a que se requiere dar mantenimiento a camioneta nissan 2017 n° 3 e igual en la misma partida 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte se incrementa la cantidad de \$3,016.00 (tres mil dieciséis pesos 00/100 m.n.) para dar mantenimiento a camioneta nissan 2018 xtrail en comodato, dando un total en la partida 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte de \$6,316.00 (seis mil trescientos dieciséis pesos 00/100 m.n.), también se incrementa la partida 415

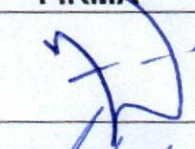
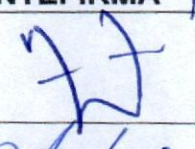
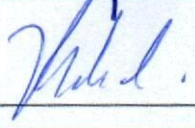
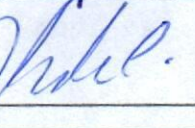
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH).

Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras por \$888 (ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) debido a que hubo un incremento en la cuota mensual en el convenio de colaboración que se tiene con la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado (CEAA), tanto los incrementos de la partida 296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte y 415 Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras, se toman de la partida 331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados del área administrativa, disminuyendo un importe total de \$27,724 (veintisiete mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.), en la partida 339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales se disminuye por \$42,860.00 (cuarenta y dos mil ochocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) misma cantidad que se incrementa en la partida 351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, ya que se considera que lo presupuestado originalmente en la partida 339 no son servicios profesionales; una vez que la Subdirector Administrativo concluye su intervención, el Director General toma la palabra y pone a consideración de la Junta de Gobierno lo ya expuesto para su autorización, (Anexo 4), los integrantes presentes de la Junta de Gobierno, analizan las adecuaciones presentadas y una vez concluido se llega al siguiente:-----

ACUERDO NUMERO: CAPASHH SE/02/06/2021.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ULTIMO PARRAFO Y EL ARTÍCULO 37 FRACCION VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO. LOS INTEGRANTES ASISTENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD SE DA AUTORIZA LA PRIMERA ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021.-----

9.- CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021.-----

Sin ningún otro punto que tratar el Secretario de la Junta de Gobierno manifiesta que el orden del día ha sido agotado en su totalidad por lo que, el **C.P. Daniel Andrade Zurutuza**, Presidente de la Junta de Gobierno, declara concluida la presente Sesión a las 13:15 trece horas con quince minutos del día 03 de marzo del 2021, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

	NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Presidente de la Junta de Gobierno	C.P. Daniel Andrade Zurutuza		
Síndico Hacendario Municipal	Arq. Karla Isabel Enríquez Bravo		

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH).

Regidor Municipal	C. Faustino Gael Galván Luna		
Tesorero Municipal	C.P. Rosalino Barragán Monterrubio		
Director de Obras Municipales	Ing. Humberto Guillermo Zúñiga Azuara		
Representante de la CEAA	Ing. Pedro de María Orozco Pérez		
Director General de la CAPASHH	Ing. Emilio Álvarez Lara		
Comisario de la Junta de Gobierno	C.P. Álvaro Rodríguez Larraga		